

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES Y EMSAD DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE SONORA

XXI FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA Y CONCURSO DE ESCOLTA DE BANDERA 2023

OBJETIVO GENERAL

Fomentar entre la comunidad estudiantil el conocimiento y práctica de actividades culturales y artísticas como elementos de una educación integral, encaminadas a enriquecer su cultura y mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la formación de valores, costumbres y tradiciones propias de nuestro estado y país orientadas a mejorar la calidad de vida de los alumnos.
- Promover la formación integral del estudiante para su desarrollo mediante la difusión cultural a través de la expresión oral, corporal y artes plásticas.

EL XX FESTIVAL DE ARTE Y CULTURAL Y CONCURSO DE BANDERA 2023, SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. DE LAS BASES

- 1.1. Podrán participar los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, inscritos en el ciclo escolar 2022-2023
- 1.2. Podrán participar en máximo 2 de las siguientes modalidades:
 - Cuento corto
 - Poesía
 - Declamación
 - Oratoria
 - Pintura
 - Escultura
 - Canto Moderno
 - Canto Tradicional
 - Teatro
 - Danza
 - Escolta
- 1.3. Los participantes surgirán de un proceso interno de selección, que se iniciará en el plantel, organizado con base en la presente convocatoria.

- 1.4. La presente convocatoria únicamente regula la participación etapa plantel y estatal.
- 1.5. En cada modalidad, los alumnos deberán estar acompañados por un asesor asignado por la Dirección del Plantel.
- 1.6. Los casos no previstos en este XXI Festival de Arte y Cultural, serán resueltos por el Comité Organizador del plantel en tiempo y forma.
- 1.7. Quedan excluidos los empates en cualquiera de las modalidades.
- 1.8. Los resultados se darán a conocer en las fechas previstas.
- 1.9. Los alumnos participarán de manera individual, excepto en la modalidad de danza, en la cual se intervendrá con un máximo de dieciocho integrantes y mínimo de doce; y teatro, con un máximo de 10.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 2.1. Los estudiantes deberán estar debidamente inscritos en CECyTE Sonora y sólo podrán participar lo alumnos regulares sin ninguna materia reprobada.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1. El proceso de registro en la etapa plantel se realizará en cada plantel y la mecánica de inscripción será a criterio del director del plantel, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el punto 2.1. Para la etapa estatal se realizará a través del correo institucional cultura@cecytessonora.edu.mx a donde el director de cada plantel deberá enviar las cédulas de inscripción en **formato digital** (Véase el anexo 1,2 y 3) debidamente llenas, con todos los datos solicitados y la copia del historial académico de los alumnos para todas las disciplinas en que participen.
- 3.2. El período para la realización de la etapa plantel será a partir de la publicación de la convocatoria hasta día **viernes 24 de marzo de 2023**. Para la etapa estatal el periodo de inscripción se cerrará el día **28 de abril de 2023**.
- 3.3. El comité organizador en cada etapa tendrá en todo momento el derecho de validar que los participantes sean alumnos regulares y reportar cualquier anomalía que detecte a la Coordinación Cultural.

4. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 4.1. El director del plantel y/o el asesor encargado deberá enviar en el periodo de inscripción el trabajo correspondiente (Cuento Corto, Poesía, u otro según sea el caso). Deberá contener una portada con el nombre del proyecto, autor, asesor y plantel que se enviará de la Coordinación Cultural.
- 4.2. En todas las disciplinas que esto aplique, los trabajos deberán estar escritos en español, elaborados en equipo de cómputo con letra Arial de doce puntos, doble espacio, en papel bond color blanco tamaño carta, impreso a una sola cara y deberán ser enviados vía correo electrónico junto a la cedula de inscripción dentro de las fechas límite demarcadas en el punto 3.2; además, en:
- 4.3. DECLAMACIÓN corresponderá entregar la poesía con la que se participará.
- 4.4. ORATORIA se entregará el nombre del tema a exponer.
- 4.5. CUENTO CORTO se entregará el cuento inédito con el que se va a participar.
- 4.6. POESÍA se entregará el poema inédito con el que se va a participar.
- 4.7. PINTURA deberá presentarse en el momento del concurso una obra terminada en lienzo, de técnica libre.
- 4.8. ESCULTURA deberá presentarse en el momento del concurso una obra terminada.
- 4.9. CANTO TRADICIONAL se entregará una investigación etnológica y etnográfica.
- 4.10. CANTO MODERNO se entregará el título de la canción a interpretar.
- 4.11. DANZA se realizará una investigación etnológica y etnográfica según se trate de danza indígena o baile mestizo y la pista del baile en USB ó CD.
- 4.12. En caso de que el acompañamiento sea grabado, los alumnos deberán presentar memoria USB o CD con la pista musical. Los cuales deberán estar identificados con etiqueta impresa: nombre de la pista, plantel al que pertenece y asesor encargado.
- 4.13. TEATRO se entregará el guion de la obra a presentar.
- 4.14. ESCOLTA (ANEXO)

5. DE LA ORGANIZACIÓN

- 5.1. Cada etapa estará a cargo del plantel sede y del comité organizador.
- 5.2. **ETAPA PLANTEL:** El concurso se podrá realizar según las posibilidades y conveniencias del plantel, a partir de publicada la convocatoria y hasta el día **viernes 24 de marzo del 2023** en los respectivos planteles.
- 5.3. En caso de que el plantel tenga ya designados representantes por no haber competencia, estos podrán participar en la subsiguiente etapa simplemente completando la inscripción, tal como se indica en el inciso 3.
- 5.4. Cada plantel, a través del director, nombrará un coordinador operativo como responsable del desarrollo del concurso, quien, a su vez, nombrará a su equipo de apoyo y logística, mismo que hará del conocimiento a la Dirección de Vinculación.
- 5.5. El coordinador y su equipo tendrán las siguientes funciones:
 - Convocar a los alumnos y recibir sus inscripciones
 - Convocar y seleccionar al jurado asegurándose de su profesionalismo e imparcialidad
 - Asegurar y adecuar los espacios físicos, así como los recursos necesarios para el desarrollo del concurso
 - Redactar el programa
 - Supervisar el desarrollo del evento
 - Enviar la cédula de inscripción de los ganadores para la etapa estatal a la Dirección de Vinculación al correo cultura@cecytessonora.edu.mx antes de la fecha límite de inscripción.
- 5.6. El Director del plantel o el coordinador operativo designado para el evento hará llegar a la Dirección de Vinculación cultura@cecytessonora.edu.mx los trabajos de los alumnos ganadores de cada disciplina.

ETAPA ESTATAL

- La eliminatoria se realizará por medio de una **videograbación** de los concursantes ganadores de cada plantel, la cual se seleccionará directo a la etapa final, sin pasar por etapa zona, **el material se enviará en formato digital** a los correos que marca la convocatoria o se enviará un cd o memoria USB a las oficinas de la dirección de Vinculación.
 - **Canto, Danza, Teatro, Oratoria, Declamación y Escolta** enviar video.
 - **Cuento y Poesía** se enviarán los trabajos al correo electrónico como lo indica la convocatoria.
 - **Pintura y Escultura** enviarán una fotografía del trabajo participante.
 - Se enviará la cedula de inscripción en formato digital tal como lo indica la convocatoria.
 - Cada plantel será responsable de la calidad de audio y video del material que se envíe.
 - Se enviarán los kárdex con foto en formato PDF, para validar que los participantes sean alumnos regulares tal como lo indica la convocatoria.
 - Se realizará la selección de los ganadores por un jurado calificador.
 - La decisión del jurado será inapelable.
 - Los participantes que no cuenten con todos los requisitos de inscripción, no serán evaluados.
- La fecha límite para enviar los videos y la cedula de inscripción será el día **viernes 28 de abril del 2023**.

5.7. La publicación de los ganadores estatales se llevará a cabo **el 23 de mayo del 2023**.

6. DE LOS JURADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Las participaciones de cada categoría serán calificadas por un jurado que organizará y desarrollará sus responsabilidades conforme a los siguientes lineamientos:

- 6.1. El jurado estará integrado por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada categoría y deberán contar con amplio conocimiento profesional en cada una de las actividades a evaluar.
- 6.2. La decisión del jurado será inapelable.

7. DE LAS MODALIDADES

- 7.1. **CUENTO CORTO:** Deberán presentar un cuento de su autoría en un mínimo de dos cuartillas y un máximo de cinco, cumpliendo en específico con los puntos 4.1 y 4.2.
- 7.2. El tema a elegir es libre. Los aspectos a evaluar son:
- Sintaxis
 - Estructura narrativa
 - Originalidad
 - Ortografía
 - Entrevista de autenticidad
- 7.3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores.
- 7.4. **POESÍA:** Deberán entregar un poema con extensión mínima de media cuartilla y máxima de dos cuartillas en letra Arial 12 puntos, con interlineado a espacio y medio.
- 7.5. El tema y estilo de los poemas es libre. Los aspectos a evaluar son:
- Sintaxis
 - Estructura
 - Recursos literarios
 - Originalidad
 - Ortografía
 - Entrevista de autenticidad
- 7.6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores.
- 7.7. **DECLAMACIÓN:** El texto deberá entregarse cumpliendo en específico con los puntos 4.1 y 4.2.
- 7.8. El tiempo de participación no excederá de cinco minutos.
- 7.9. El tema y estilo de la poesía por declamar es libre. Los aspectos a evaluar son:

- Voz (matiz, intensidad)
- Modulación (volumen en impostación)
- Dicción
- Expresión corporal
- Presencia escénica (postura, caminado)

7.10. **ORATORIA:** El discurso deberá entregarse en las cuartillas consideradas necesarias a criterio, cumpliendo en específico con los puntos 4.1 y 4.2.

7.11. La participación de todos los estudiantes se realizará en dos etapas:

- Discurso preparado
- Discurso improvisado

7.12. El tiempo de participación no excederá de diez minutos en la exposición del discurso preparado; y en el discurso improvisado la participación no excederá de cinco minutos.

7.13. Los temas a los que deberán sujetarse durante su presentación en ambas etapas son:

- La globalización y la soberanía nacional
- Los derechos indígenas
- Los derechos de los grupos vulnerables (ancianos, discapacitados, niños, indígenas, entre otros).
- México: mezcla de razas y de culturas
- Los medios de comunicación la formación de valores
- La ecología y el desarrollo sustentable
- Las adicciones y sus efectos en la juventud
- Enfermedades de transmisión sexual

- Violencia intrafamiliar
- Equidad de género
- Desarrollo de una cultura científica y tecnológica en México
- El arte y la cultura como parte integral de la formación de los alumnos.
- El arte y la cultura en la educación media superior.

- Formación en valores y cultura de la legalidad.
- Apoyo de la familia en la educación media superior.
- Paternidad y maternidad responsable.
- Identidad del adolescente.
- Retos de la juventud
- Educación Tecnológica indigente (situación económica de las familias).
- Importancia de la vinculación de la Educación con el Sector Productivo.

7.14. Los aspectos a evaluar son:

- Voz (matiz e intensidad)
- Modulación (volumen e impostación)
- Dicción
- Expresión corporal
- Presencia escénica (postura, caminado)
- Apego al tema correspondiente
- Estructura del discurso
- Improvisación

7.15. **CANTO:** La participación de cada concursante se dará en una de las dos modalidades: **Canción Tradicional** o **Canción Moderna** de estilo libre.

7.16. En canción tradicional mexicana, realizará una investigación etnológica y etnográfica, que deberá comprender de letra de la canción, autenticidad y profundidad de la investigación en un mínimo de dos cuartillas y un máximo de cinco. Podrá interpretar los siguientes géneros musicales:

- Corrido
- Valona
- Son
- Guapango
- Vals
- Ranchero
- Bolero
- Cumbia

- 7.17. En canción moderna libre los géneros a elegir son:
- Balada
 - Rock
 - Pop
- 7.18. La temática de ambas canciones podrá ser libre; siempre y cuando no sea de protesta.
- 7.19. Los temas no podrán contener palabras altisonantes, ofensivas, o que denigren a la sociedad y a sus valores.
- 7.20. La duración de la interpretación por canción será de 2:30 minutos como mínimo y de 5 minutos como máximo.
- 7.21. El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada, excepto en el caso del auto-acompañamiento con algún instrumento musical.
- 7.22. En caso de utilizar pista musical, deberá entregarla grabada en disco compacto.
- 7.23. Se descalificará a quien realice imitación o caracterización de cantantes profesionales.
- 7.24. Los aspectos a evaluar son:
- Voz
 - Entonación y afinación
 - Dicción
 - Complejidad
 - Cuadratura
 - Presentación (desempeño escénico)
 - Investigación etnológica y etnográfica (letra, autenticidad y profundidad de la investigación) en la modalidad de canto tradicional.

- 7.25. **PINTURA:** La técnica será libre (considerando que se trata de un concurso de pintura y no de dibujo).
- 7.26. La temática de la pintura deberá versar sobre el cuidado del medio ambiente, la superación personal, la naturaleza, la paz y la concordia, el amor, la escuela, la sociedad y los valores.
- 7.27. Las medidas de las pinturas de los participantes sin marco serán:
- Mínimo de 40 cm
 - Máximo de 90 cm por cualquiera de sus lados.
- 7.28. Los aspectos a evaluar son:
- Composición
 - Aplicación de la técnica
 - Aplicación cromática (uso del color)
 - Originalidad (manejo creativo del tema)
- 7.29. Para la etapa Zona y Estatal se deberán presentar dos obras adicionales a la que se presentó en la etapa plantel, sin importar en este caso las medidas ni técnicas utilizadas.
- 7.30. **ESCULTURA:** El tema y la técnica será libre.
- 7.31. La obra no podrá exceder un área de 2m x 2m y una altura de 2m, ni tener un peso superior a los 50 kg. en su totalidad.
- 7.32. Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.
- 7.33. Los aspectos a evaluar son:
- Originalidad
 - Manejo de los materiales
 - Congruencia con la temática

- 7.34. **DANZA FOLKLÓRICA:** Deberán participar un máximo de 18 alumnos (incluidos músicos, si los hay), ya sea todos en escena o distribuidos a criterio del asesor, en los géneros de **Danza Indígena y Baile Mestizo**, uno de ellos podrá (opcional) no corresponder al estado de Sonora, en tanto que el otro sí deberá pertenecer a la entidad.
- 7.35. Si un plantel o EMSaD no cuenta con los elementos suficientes en su grupo de danza para participar por sí solo, podrá fusionarse con otro grupo de otro plantel o EMSaD en condiciones similares, para participar como un solo plantel en la etapa zona; siendo responsabilidad de los promotores culturales involucrados de la logística a seguir para la preparación de la presentación, así como los gastos que esto pudiera implicar.
- 7.36. La Danza Indígena y Baile Mestizo, no podrá iniciar hasta concluir la presentación de la investigación etnológica y etnográfica.
- 7.37. El tiempo de participación por grupo será de entre 20 minutos como mínimo y 30 minutos como máximo, incluyendo entradas y salidas. Dentro de los treinta minutos deberá incluirse la narrativa y presentación de la investigación etnográfica y etnológica que será narrada o grabada. Deberá iniciar la participación con danza tradicional y concluir con baile mestizo, de manera continua y dentro del tiempo máximo.
- 7.38. Cada grupo participante deberá preparar una monografía escrita; será una reseña histórica, geográfica, cultural y de tradiciones de la región a la cual pertenezca la danza, así como un breve resumen del significado de la misma, en un máximo de tres cuartillas, las cuales serán entregadas según lo indica el punto 4.1 Y 4.2
- 7.39. Descartar el utilizar en el escenario juegos pirotécnicos, fuego, humo e incienso; de ser necesario exhibirlos, deberán hacer alusión con material didáctico (papel, cartulina, celofán, listones, etc.) para llevar a cabo una simulación al realizar la danza o baile correspondientes.

7.40. Los aspectos a evaluar son:

- **Presentación:** Referente al programa de principio a fin, a toda la función que el grupo presenta al público y de la comunión que logre entablar con el mismo.
- **Vestuario:** Debe corresponder al estado de origen, al grupo y/o etnia de que se haga alusión y a la época que se está representando.
- **Coreografía:** Los movimientos coreográficos del grupo deberán permitir que el espectador haga una intuición de al menos una parte de la historia de la trama que se está presentando; esta comprende formación y deformación de figuras, que se deben corresponder con la etnografía.
- **Secuencia:** Se trata de la relación que debe tener una danza indígena con un baile mestizo y que por lo tanto deben coincidir en el caso de que las dos presentaciones corresponden a la misma entidad.
- **Grado de dificultad:** Se medirá en pasos, ritmo, coreografía, secuencia, número de bailarines y si el bailarín (a) actúa solo (a) o con pareja.
- **Autenticidad:** En pasos, vestuarios, música, accesorios, coreografías, danzas y bailes, de acuerdo a las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.
- **Mejor presentación musical:** La música que acompañe a la danza o baile, debe ser acorde a la época y región que presenta; incluye instrumentación.
- **Ritmo:** Este se encuentra ligado al movimiento de forma natural y está determinado por el medio social, cultural y ambiental de manera clara y no de manera forzada.
- **Proyección:** “El bailarín no duda, actúa”, es así como el bailarín actor debe presentarse en el escenario, para proyectar alegría a tristeza según lo demande cada instante en la trama de la danza o baile que se esté presentando.
- **Investigación etnológica y etnográfica:** Es el sustento teórico de las danzas y bailes; es el estudio de las causas y razones de las costumbres y tradiciones, así como su estudio descriptivo.

7.41. **TEATRO:** Los participantes podrán presentar una puesta en escena con una **ADAPTACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS CLÁSICOS Y CONTEMPORÁNEOS**, cuya duración sea: mínimo 15 y máximo 25 minutos, en caso de que se excedan en los tiempos, el jurado calificador aplicara una sanción del 10% sobre el puntaje final

- 7.42. El número de alumnos participantes como: actores, actrices, técnicos o músicos no deberá exceder 10 alumnos
- 7.43. Los aspectos a evaluar son:
- Adaptación del texto
 - Vestuario
 - Utilización de la escenografía
 - Dirección
 - Actuación
 - Presencia escénica
 - Dominio del público

8. DE LAS PENALIZACIONES

- 8.1. El no cumplir con tiempo y forma con los requisitos de inscripción, será motivo para negarle su participación en el concurso.
- 8.2. Se penalizará con diez puntos menos de la calificación final a aquellos que se excedan en el tiempo determinado en cada una de las modalidades.
- 8.3. En Danza, se descalificará de manera automática al hacer uso en el escenario de juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso.

MODALIDADES	TIEMPOS AUTORIZADOS DE PARTICIPACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN DE 1 A 100 PUNTOS
1.- Cuento Corto 2.- Poesía 3.- Declamación 4.- Oratoria 5.- Canto 6.- Danza 7.- Teatro	- Hasta 5 minutos - Hasta 5 minutos - De 5 a 10 minutos - De 5 a 10 minutos - De 3 a 5 minutos - Hasta 30 minutos - Hasta 25 minutos	En todas las modalidades descritas se penalizará con 10% menos a la calificación final obtenida, al excederse en los tiempos de presentación.

10. DE LOS RECONOCIMIENTOS

- 10.1. En la etapa plantel será él mismo quien se encargue de reconocer a los ganadores. En la etapa estatal se entregará reconocimiento a los que hayan obtenido los tres primeros lugares.

CONCURSO DE ESCOLTAS DE BANDERA CECyTES 2023



OBJETIVO GENERAL:

Fomentar en la juventud mexicana el respeto a los valores cívicos y a los símbolos patrios de nuestra nación, coadyuvando a la formación integral de los alumnos de nuestro Colegio.

EL CONCURSO DE ESCOLTAS DE BANDERA 2023 SE DESARROLLARÁ DE MANERA VIRTUAL CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. DE LAS BASES

- 1.1. En estricto apego al manual del ceremonial militar, el manual de instrucción y orden cerrado de infantería (MIOCI) y **uniforme escolar vigente de CECyTES.**

2. DE LAS ETAPAS, LUGARES Y FECHAS:

- 2.1. **ETAPA DE PLANTEL:** Se llevará a cabo de acuerdo a las posibilidades y características de cada plantel, esto en el caso de que existan más de una escolta en el plantel, o en su defecto promover la conformación de una.
- 2.2. **ETAPA ESTATAL:** Las escoltas ganadoras del primer lugar de la etapa de plantel, califica para la etapa estatal.

- 2.3. Las escoltas participantes en la etapa de zona, deberán registrarse vía correo electrónico **cultura@cecytessonora.edu.mx** en tiempo y forma.
- 2.4. La eliminatoria para la etapa estatal se realizará por medio de una **videograbación**, la cual se enviará en formato digital a los correos que marca la convocatoria o se enviará un cd o memoria USB a las oficinas de la dirección de Vinculación **con fecha límite el 28 de abril de 2023**
- 2.5. Se anexa a esta convocatoria, formato de inscripción exclusivo para inscripción. No se permitirá el uso de otro formato.
- 2.6. **ETAPA ESTATAL:** La publicación de los ganadores estatales se llevará a cabo **el 23 de mayo del 2023**

3. DE LA ELEGIBILIDAD:

- 3.1. Podrán participar todos los Planteles de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y de Educación Media Superior a Distancia en todo el proceso del concurso.
- 3.2. Los participantes surgirán de un proceso interno de selección partiendo de los planteles, organizado a criterio de cada Dirección.
- 3.3. Las escoltas deberán estar conformadas por seis hombres o por seis mujeres y un (a) suplente; y serán consideradas en una misma categoría. No se admitirán escoltas mixtas.
- 3.4. Un alumno elegible en este concurso es aquel que tiene todas sus materias del semestre anterior aprobadas, comprobable con su respectivo Kardex.
- 3.5. Todas las escoltas deberán estar acompañadas por un instructor.

4. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Se deberá presentar la siguiente documentación para la etapa de zona:

- 4.1. Cédula de inscripción **llenada en su totalidad**, enviarla vía correo electrónico a dirección de vinculación cultura@cecytessonora.edu.mx al Departamento de Actividades Cívico y cultural con fecha límite el **día 28 de abril de 2023**.

NOTA: Quién no cumpla con cualquier requisito de inscripción en tiempo y forma, no tendrá derecho a participar, siendo ésta disposición inapelable.

- 4.2. Anexar a la cedula de inscripción la siguiente papelería:
 - Kardex del semestre inmediato anterior sin materias reprobadas
 - Credencial de CECyTE Sonora actualizada

5. DE LA PRESENTACIÓN

- 5.1. Las mujeres deberán participar con uniforme escolar reglamentario. En caso de usar falda, esta deberá estar de largo 3 dedos arriba de la rodilla, camiseta tipo polo con logotipo de CECyTE Sonora nuevo, calcetas blancas 3 dedos debajo la rodilla y calzado escolar negro. En caso de usar pantalón, será el permitido como uniforme escolar. No se permite el uso de botas o botines. El uso de boina y guantes blancos es opcional.
- 5.2. Los hombres no podrán participar con el cabello teñido, ni aretes, vestirán el uniforme reglamentario (pantalón gris, camiseta con logotipo y calzado negro). No se permite el uso de bota o botín como calzado. El uso de boina y guantes blancos es opcional.
- 5.3. El corte de cabello deberá ser tipo escolar para los hombres y para las mujeres el cabello deberá estar recogido (frente descubierta y en ambos casos deberá existir igualdad).

- 5.4. Los participantes no deberán portar aretes y ningún tipo de accesorio, así como las mujeres no deberán estar maquilladas el día de la competencia.
- 5.5. No se permitirá el uso de “metales-protectores” para desgaste de suelas y talones.
- 5.6. La medida del diámetro de la cuja deberá ser el regular (2 pulgadas).
- 5.7. El asta: punta flecha o bola de madera o fierro sin símbolos patrios con medidas de 10 centímetros Punta; $\frac{3}{4}$ de pulgada de diámetro como mínimo, largo de 1.85 a 2.20 metros.

6. DE LA ORGANIZACIÓN

- 6.1. Todas las escoltas deberán estar acompañadas por el instructor.
- 6.2. Para la etapa Estatal, la organización y logística del evento estará a cargo de la Dirección de Vinculación.
- 6.3. Los resultados serán inapelables.

7. DEL JURADO CALIFICADOR

- 7.1. La Dirección de Vinculación será responsable de contactar al jurado calificador, cualquier reclamo de la forma de evaluación afectará directamente en los puntos obtenidos en el formato de disciplina.
- 7.2. El jurado estará conformado por instructores cívicos y/o personal con conocimientos de instrucción militar primordialmente.
- 7.3. La decisión del jurado será inapelable.

8. DEL DESARROLLO

- 8.1. El proceso de evaluación de la **videograbación** se realizará en el siguiente orden:
 - a) Disciplina y respeto durante el concurso
 - b) Revista
 - c) Bloque de instrucción
 - d) Ejecución del recorrido
- 8.2. Para el Pase de Revista con el que deberán cumplir los participantes, consistirá en portar la asta bandera, la presentación de la uniformidad y limpieza (calzado, peinado, y tamaño de prendas) y gallardía.
- 8.3. La ejecución del bloque de instrucción en columna por dos deberá apegarse a la alineación manual de la SEDENA (MIOCI), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa, y gallardía durante todo el recorrido (Anexo A).
- 8.4. La Ejecución de recorrido en formación de escolta apegarse a la alineación del manual de la SEDENA (MIOCI), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa, y gallardía durante todo el recorrido (Anexo B).
- 8.5. Las escoltas no podrán presentarse con la bandera, moño o corbata, se usará exclusivamente la asta, la cual puede ser de madera o metálica, quedando a criterio del instructor siempre y cuando sea de 1.85 a 2.20 metros de punta a regatón (punta a punta).
- 8.6. El recorrido, a diferencia del bloque de instrucción, se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera.
- 8.7. Para los cambios de dirección, únicamente se emplearán conversiones.
- 8.8. El área de competencia deberá ser equivalente al de una cancha de básquetbol (15 x 28 metros) para ambos casos.
- 8.9. Las escoltas ejecutarán sólo un bloque de instrucción y un recorrido (Anexos A y B).
- 8.10. El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con asta ni porta bandera.

- 8.11. La entrada y salida de las escoltas al área de competencia será a discreción, por lo que cada escolta decide su colocación.

9. DE LAS PENALIZACIONES

- 9.1. El desprendimiento total o desacomodo de alguna parte o pieza del equipo y uniforme.
- 9.2. La falta de respeto a cualquier participante.
- 9.3. Omitir algún punto de la secuencia señalada en los recorridos.
- 9.4. No seguir las indicaciones de los puntos aquí especificados que afecten el desarrollo del evento.
- 9.5. **Los movimientos de la escolta deberán fluir con naturalidad, la mecanización será penalizada.**
- 9.6. La puntuación por la participación de alumnos con sanción vigente por problemas de conducta, disciplina o respeto en eventos institucionales pasados, será restada de las hojas de evaluación.

10. ASPECTOS A EVALUAR

- 10.1. Disciplina durante el concurso.
- 10.2. Pase de Revista.
- 10.3. Ejecución de bloque de instrucción en columna por dos.
- 10.4. Ejecución de recorrido en formación de escolta.
- 10.5. En el recorrido, se calificará el desempeño del (la) comandante (voz de mando) de Escolta.
- 10.6. Recorrido de Comandante Abanderado (a).
- 10.7. Todos los movimientos serán evaluados conforme al Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería (MIOCI).

11. DE LA PREMIACIÓN

- 11.1. En la etapa Estatal se entregará reconocimiento a los tres primeros lugares; al mejor sargento (a) y abanderado (a).
- 11.2. La publicación de los ganadores estatales se llevará a cabo **el 23 de mayo del 2023**

12. COMITÉ TÉCNICO

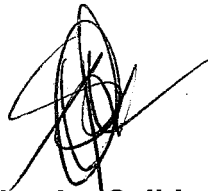
El Comité Técnico estará conformado por el siguiente personal:

- 12.1. Departamento de Actividades Cívicas y Deportivas
- 12.2. El cuerpo de jueces designado por la dirección de vinculación.

Atentamente



Dra. Gracia Alicia Anduro Grijalva
Director General



Lic. José Alejandro Salido Orcillo Hanonin
Director de Vinculación



Lic. Edgar Christian Manzano Santacruz
Jefe de Departamento de Actividades Extracurriculares

Hermosillo, Sonora, México, 10 de Febrero de 2023